

CONVOCATORIA “Proyectos Expositivos Mini Galería POP UP 2026”

BASES GENERALES

Convocatoria abierta hasta el 31 de Marzo de 2026 a las 23:59 (hora Argentina).

Dirigida a arquitectos/as y estudiantes de arquitectura vinculados a la creación.

Este año la convocatoria se centrará en las disciplinas de **Dibujo, Pintura y Fotografía**.

El Colegio de Arquitectos de Mendoza a través de su Comisión de Cultura y Extensión lanza la convocatoria “*Proyectos expositivos Mini Galería POP UP 2026*”, cuya finalidad es apoyar el desarrollo, la producción y concreción de proyectos expositivos de nuestros arquitectos/as, para favorecer la circulación de las producciones artísticas contemporáneas y facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre arte y arquitectura.

Los proyectos seleccionados en esta convocatoria serán acompañados a través de la curaduría y montaje para ser exhibidos en las sala de la **Mini Galería POP UP** a lo largo del 2026.

INTRODUCCIÓN

El Colegio de Arquitectos de Mendoza promueve la creación artística contemporánea de sus matriculados como vía para la reflexión, el diálogo y la convivencia, por ello la Comisión de Cultura y Extensión del CAMZA apunta a la consecución de los distintos objetivos trazados en el **PROGRAMA 2022/2026**, apoyando proyectos artísticos basados en la creatividad y la innovación.

El **CAMZA** pone a disposición su sala expositiva para las nuevas escenas del arte contemporáneo local en todas sus expresiones, con especial atención a las y los jóvenes creadores y al intercambio entre arquitectos de distintas generaciones y disciplinas.

El aprendizaje permanente, y el desarrollo de líneas de colaboración con creadores e instituciones, marcarán las propuestas artísticas de la **GALERIA POP UP**, motivados por el deseo y las ganas de compartir diferentes procesos creativos, miradas, escuchas y saberes.

ACOMPañAMIENTO Y ASESORÍA

Las exposiciones proyectadas para 2026 serán colectivas, donde tres obras seleccionadas en la convocatoria de cada autor/a, compartirán el espacio expositivo de la galería.

En todos los casos los proyectos seleccionados tendrán un acompañamiento directo para su adaptación a las dinámicas del **Colegio de Arquitectos de Mendoza** a través de encuentros periódicos con la persona designada por el Colegio como asesora curatorial general – **Arq. Silvana Valdivia** – y el equipo del **Comisión de Cultura y Extensión**.

En los encuentros curatoriales y de acompañamiento se abordarán las diferentes dimensiones del proyecto necesarias para su concreción, repasando todos sus aspectos y replanteando aquellos que así lo requieran, estableciendo un espacio de diálogo y encuentro entre arquitectos artistas y la organización, siendo estas instancias relevantes para el proceso, desarrollo y concreción de cada proyecto expositivo.

PARTICIPANTES

La presentación será individual y podrán presentar obras a esta convocatoria arquitectas/os y estudiantes de arquitectura mayores de edad, nativos y/o residentes en la provincia de Mendoza.

ACERCA DE LAS PROPUESTAS Y TÉCNICAS

El llamado de la convocatoria 2026 se centrará en el **dibujo, pintura y fotografía**, entendiendo por dibujo a toda expresión gestual grafica de técnicas mixtas, tinta, lápiz, acuarela, etc., por pintura acrílico, tinta, óleo o técnica mixta o experimental, etc. y por fotografía a cualquier imagen tomada por medios fotográficos analógicos o digitales.

El tema es libre, se valorarán las obras que tengan alguna vinculación con la arquitectura y el paisaje.

Los expositores presentarán un Dossier con las obras propuestas, el cual debe incluir un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 6 (seis) obras, de las que serán seleccionadas hasta 3 (tres) obras para su exhibición.

Las dimensiones mínimas no puede ser inferiores a 5 x 5 centímetros y las dimensiones máximas no pueden exceder en ningún caso los 70 x 70 centímetros, incluyendo marco.

Cada exposición en todos los casos será colectiva e incluirá las obras de tres o más artistas.

Las obras seleccionadas deberán presentarse en la fecha convenida antes de la muestra, listas para su exhibición, enmarcadas o montadas considerando todo lo necesario para ser colgadas y exhibidas.

Los proyectos seleccionados serán exhibidos en la **GALERIA POP UP** del **CAMZA**, por ello se valorarán las obras que propongan una realización acorde, adecuándose al espacio y dimensiones de la sala. La propuesta deberá respetar las características y/o particularidades arquitectónicas del espacio y sus diferentes usos. No se aceptarán obras que, a criterio del comité de selección, presenten algún tipo de riesgo para la integridad física del público asistente, de terceros o de las mismas instalaciones.

Las propuestas contarán con el acompañamiento y la asesoría de la curadora del espacio y el equipo de la Comisión de Cultura del **CAMZA** y en caso de ser necesario las mismas pueden modificarse para su adaptación al espacio, en este caso se trabajará en conjunto y de común acuerdo entre las partes.

Los proyectos pueden incluir propuestas de actividades vinculadas a los contenidos de la exposición. Estas actividades pueden ser formativas, musicales, performáticas, entre otras y deberán realizarse durante el periodo de exhibición.

ACERCA DEL ESPACIO EXPOSITIVO

El **CAMZA** dispone para esta convocatoria la **GALERIA POP UP**. La **SALA** es el espacio polivalente del **CAMZA**, donde funciona la biblioteca y el coworking. Es muy importante tener en cuenta que las exposiciones deben convivir con todas las actividades que allí se realizan: talleres, conversatorios, charlas, etc. Por tal motivo las obras deben exhibirse colgadas o presentadas contra la pared, si la propuesta incluyera otro tipo de objeto o sistema de colgado fuera de los muros este debe poder desplazarse hacia los laterales durante la realización otras actividades que puedan requerir la disposición de mesas, sillas u otros elementos dentro del espacio expositivo.

INSCRIPCIÓN

La inscripción será online, mediante el envío por correo electrónico del dossier de obras correspondiente, consignado los datos solicitados e imágenes de obras propuestas, atendiendo a los siguientes pasos:

PRIMER PASO

Elabore el “**Dossier de Obras para el proyecto expositivo**” completando todos los datos solicitados y atendiendo a las indicaciones para colocar las obras propuestas en el mismo. Guárdelo en formato PDF o Word. Este documento no debe pesar más de **10 Mb**.

SEGUNDO PASO

Envíe un correo electrónico a la dirección: **secretaria@camza.org.ar** con copia **culturayextensioncamza@gmail.com**

En el asunto del mail debe consignarse “**INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA**” y en el cuerpo del mail debe figurar “**Obras para Proyectos Expositivos Mini Galería POP UP 2026**” seguido del nombre y apellido del postulante.

El Dossier (en formato PDF o Word) debe agregarse como documento adjunto en el mismo mail.

Los datos que se le solicitarán en el Dossier se encuentran también descritos más adelante en este mismo documento.

Es responsabilidad del artista completar correctamente y con datos verídicos la propuesta expositiva contenida en el dossier.

PLAZOS

Cierre de la convocatoria: 31 de Marzo de 2026. Hasta las 23:59 (hora Argentina).

Comunicación proyectos seleccionados: 17 de Abril de 2026. Por correo y/o web CAMZA.

Fechas estimadas para las exposiciones:

- Mayo/Junio 2026
- Julio/Agosto 2026
- Septiembre/Octubre 2026
- Noviembre/Diciembre 2026

Las fechas de las evaluaciones y otros eventos que el **CAMZA** considere necesarios, podrán ser sujetos a modificación por parte de los organizadores, quienes se comprometen a comunicar los mismos con la mayor antelación posible.

CONDICIONES GENERALES

La convocatoria se realiza para exposición de obras de artes visuales y el principal insumo para la selección y el ejercicio curatorial general será el documento “Dossier de obras” facilitado por cada expositor.

No habrá ningún costo económico para los expositores y del mismo modo no se prevé canon o retribución económica para los artistas seleccionados.

Será potestad de la **Comisión de Cultura y Extensión** del **CAMZA** resolver y decidir sobre toda situación o aspecto no contemplado en las presentes bases de esta convocatoria.

La sola presentación de propuestas expositivas implica la aceptación de las condiciones aquí enunciadas.

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará integrado por la responsable de la Comisión de Cultura y Extensión y dos representantes de la Mesa Directiva.

Las decisiones tomadas por el Comité de selección del **CAMZA**, referentes a la selección de obras, así como la planificación y organización de los **“Proyectos expositivos Mini Galería POP UP 2026”**, son inapelables.

La comunicación de resultados se realizará a través de correo electrónico y/o página Web. Luego de esta comunicación se procederá a la coordinación de encuentros de trabajo entre curadora general/equipo **CAMZA** y los expositores con vistas a definir y acordar criterios de producción, montaje, comunicación, etc.

Una vez comunicado el resultado, **los autores deberán tener disponible las obras en el tamaño y formato declarado** en su Dossier para su exhibición.

EL CAMZA OFRECE

- Espacio de exhibición
- Acompañamiento y asesoría durante el proceso curatorial, de producción y montaje
- Rieles, sistema de colgado y dispositivos de exhibición
- Gráfica
- Técnica: tv, proyector, sonido, etc. (sujeto a disponibilidad)
- Montaje
- Iluminación
- Comunicación

CESIÓN DE DERECHOS. EXHIBICIONES, MUESTRAS, PUBLICACIONES

La presentación de obras para los proyectos expositivos implica también la cesión de los derechos de imagen y reproducción a título gratuito, a favor del **CAMZA** para la posible

comunicación, publicación, exposición o muestra de los proyectos seleccionados y de las obras, en los espacios, por el tiempo y en las fechas que el organizador determine.

La presentación de obras implica el compromiso por parte del expositor de facilitar el contenido y las obras propuestos en los plazos, términos y condiciones establecidos por el organizador.

La realización de la muestra, así como la elección de qué obras participarán de la misma, queda sujeta a consideración del **CAMZA**.

EN EL DOSSIER SE LE SOLICITARÁ

- Nombre y apellido del autor
- Memoria descriptiva-conceptual de las obras
- Imágenes de las obras (Máximo 6)
- Ficha técnica de las obras
- CV o BIO del autor
- Datos personales y de contacto del autor.
- Retrato del autor

El dossier debe guardarse como documento PDF o Word, no debe pesar más de **10 MB** y debe adjuntarse al correo electrónico: **secretaria@camza.org.ar** con copia **culturayextensioncamza@gmail.com** siguiendo las indicaciones descritas en el documento base para el dossier.

Podrán remitirse a la Comisión de Cultura y Extensión del CAMZA consultas sobre el proceso de esta convocatoria al correo electrónico:

culturayextensioncamza@gmail.com indicando en el Asunto: **“Consulta Proyectos expositivos 2026”** Solo se responderán correos recibidos **antes del 31 de Marzo de 2026**.